



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 56 / 2011

**Sesión Ordinaria N° 16 / 2011
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 16, de fecha 13 de Junio del 2011, bajo **Acuerdo N° 56** el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Realizar trabajo de desbancamiento del afluente principal de La Laguna de Catapilco, a fin de mejorar el abastecimiento de agua, con un costo para el municipio de dos millones novecientos setenta y seis pesos, a solicitud del Comité de Parceleros de Catapilco.

En Zapallar, a catorce días mes de Junio del año dos mil once.

SEC / pfc.